



**NOBOA, PEÑA & TORRES**  
ABOGADOS ECUADOR

**FLASH LEGAL # 001100**

## “OBLIGACIONES A CUMPLIR EN OCTUBRE DE 2024”

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación, les presentamos un detalle general de las principales obligaciones de carácter tributario, societario y laboral que deben ser cumplidas en el mes de octubre de 2024:

### **Obligaciones Tributarias:**

- Obligaciones Periódicas
  - Durante el mes octubre de 2024 se deberá cumplir con las siguientes obligaciones tributarias periódicas:
    - Declaración de IVA mensual correspondiente a septiembre 2024;
    - Declaración de Retenciones en la Fuente por septiembre 2024;
    - Declaración de Impuesto a los Consumos Especiales (de ser aplicable) por septiembre 2024;
    - Declaración de Impuesto a la Salida de Divisas de septiembre 2024;
    - Anexo de Transacciones Simplificado (ATS) de septiembre 2024;
    - Anexo de Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras, ROTEF (de ser aplicable), por septiembre 2024.

### **Obligaciones Societarias**

- Presentación Información de Ventas a Crédito:
  - Las compañías nacionales y extranjeras sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros deben remitir por vía electrónica, la información respecto a las ventas a crédito que realicen, en cumplimiento del Reglamento para el Control de Ventas a Crédito y de Emisión de Tarjetas de Circulación Restringida. La presentación de la información es trimestral y se realiza en los meses de enero,

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,  
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.  
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador





## NOBOA, PEÑA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

abril, julio y octubre. Por lo tanto, en octubre se presenta la información del tercer trimestre de 2024.

### Obligaciones Laborales

- Pago de Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS): correspondiente a septiembre de 2024, el cual se debe realizar hasta el 15 de octubre de 2024.
- Registro del informe de la Decimacuarta Remuneración Región Sierra y Amazonía.

Noveno Dígito del RUC	Fecha de Pago al Trabajador	Fecha de Registro
1, 2, 3, 4 y 5	Hasta el 15 de septiembre de 2024	20 de agosto de 2024 al 20 de septiembre de 2024
6, 7, 8, 9 y 0		21 de septiembre de 2024 al 21 de octubre de 2024

### Obligaciones con Otras Instituciones

- UAFE: presentación de reportes mensuales o de transacciones inusuales, a través de su oficial de cumplimiento.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y otras Municipalidades: Renovación de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE), así como patente de funcionamiento y permiso de bomberos para el caso de otros municipios donde las sociedades tengan actividades comerciales.

Esperamos que esta información que no comporta asesoramiento, por ser de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, estaremos gustosos de atenderla.

### NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

[www.legalecuador.com](http://www.legalecuador.com)

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: [desuscribirme@legalecuador.com](mailto:desuscribirme@legalecuador.com)

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,  
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199  
Guayaquil: Junin 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.  
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador

